



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
AUTÓNOMA

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 002/2013

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los prerrequisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Cristian Sáez Aguilera	12.268.479-2	- Psicología Educativa I	- Psicología del Ciclo Vital II

Carmen Luz Oyarzún Rapimán	17.789.068-5	- Metodologías Cuantitativas	- Construcción de Instrumentos Psicológicos
Katherine Fiorella Montano Chávez	23.539.381-6	- Psicología de los Grupos	- Psicología Social II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 03 de Abril de 2012

Fca. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



[Handwritten Signature]
ELISABETH SESCOVICH PEQUEÑO
Secretaría General (s)



FOF/ESP/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesados(as)